

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** del **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** (SPR) fue de 628,134.6 miles de pesos, cifra inferior en 48.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (47.2%) y de Inversión Física (58.0%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 29.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 19.9% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ *Transferencia de recursos del capítulo 3000* para complementar el pago de la segunda quincena de diciembre de la nómina de Honorarios asimilados a salarios y plazas, dado que el presupuesto asignado fue insuficiente.
 - ❖ *Adecuación presupuestaria* para reasignar recursos del capítulo 5000 al 1000 para cubrir la Gratificación anual al personal de Honorarios asimilados a salarios y plazas, debido a que el presupuesto aprobado no cubrió este rubro de gasto.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 47.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 22.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la transferencia de recursos fiscales de este capítulo al de servicios generales, por lo que para cubrir los gastos de adquisición de materiales de administración, alimentos y utensilios, material eléctrico y electrónico, combustibles, materiales de construcción, refacciones y accesorios menores, para las estaciones retransmisoras de señal de televisión, se realizaron transferencias del rubro de servicios generales de recursos propios, dado que el capítulo de materiales y suministros no tenía asignación original.
 - ❖ El *presupuesto pagado en Servicios Generales* fue inferior en 47.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos propios aplicados al gasto, debido a la nula demanda de servicios audiovisuales por parte de Entidades y Dependencias Gubernamentales; utilizando tanto los recursos generados en el ejercicio por la compartición de infraestructura como parte de la disponibilidad, para complementar los gastos de energía eléctrica, telefonía convencional, internet, servicios de arrendamiento, seguro de bienes patrimoniales, subcontratación de servicios con terceros, servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios integrales, entre otros; El monto total de los recursos fiscales asignados se ejercieron, no siendo suficientes para cubrir la totalidad de los gastos de operación del SPR.

- En **Otros de Corriente** no se asignó presupuesto aprobado, se registra un monto pagado por 10,717.0 miles de pesos, como resultado de las transferencias compensadas entre partidas del capítulo de servicios generales, para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, así como Operaciones Ajenas de Terceros.
- ❖ En *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, no fueron presupuestados originalmente recursos, se realizó una transferencia del Capítulo 3000 para cubrir el Premio SPR (3) a Documental Sonoro sobre la Pandemia realizado por jóvenes menores de 35 años.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 58.0% con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 58.0% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, se erogó un gasto menor en 64.6%, debido a que se realizaron transferencias de recursos a Inversión Pública, asimismo, se adquirió equipo de transmisión, y solo se cubrieron anticipos para la adquisición de torres autosoportadas, no concluyó su construcción y liquidación, debido a situaciones extraordinarias ajenas al SPR como son condiciones climatológicas, cierre de oficinas gubernamentales (para gestionar permisos, autorizaciones, etcétera) y escases de materiales, por la emergencia sanitaria, por lo que se otorgaron extensiones de plazo en la entrega de torres de transmisión, aplicando penas convencionales a cada proveedor en términos de la normatividad aplicable, disminuyendo la aplicación de recursos programados originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 52,559.9 miles de pesos provenientes de reasignaciones presupuestarias del rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para la construcción de casetas e instalación de estaciones retransmisoras de señal de televisión digital terrestre.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *los rubros de Subsidios y Otros de Inversión* no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Durante 2021 el SPR ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: Gobierno. La cual comprende la **función** Otros Servicios Generales.

- La **finalidad Gobierno** concentró la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 48.3% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de SPR.
- ❖ A través de la **función Otros Servicios Generales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el SPR realizó acciones para retomar su papel de coordinador de los Medios Públicos Federales, trabajando para generar más y mejores contenidos, incrementar la calidad de sus señales de transmisión y ampliar su cobertura dentro del territorio nacional, aprovechando al máximo sus capacidades y recursos y respetando el marco jurídico en beneficio de sus audiencias y de la población; muestra de ello es que Canal Catorce inició transmisiones en Culiacán, Sinaloa, y en Durango, Durango, cubriendo una población de 977,163 habitantes y 566,377 habitantes respectivamente con lo que el Canal Catorce llegará de manera gratuita a 23 estados del país a través de 31 estaciones, logrando una cobertura nacional de 62.4%; la Convocatoria “Una Mirada Independiente”, con la que el SPR ratifica su compromiso de impulsar la producción independiente en México y de ofrecer a las audiencias contenidos diversos, atractivos y de la más alta calidad de acuerdo a sus principios rectores. En esta Segunda Edición participaron productores nacionales independientes, presentando un total de 72 proyectos, participando en 7 categorías, seleccionando los proyectos: Cocina Migrante; Mi abuelo su propio Jefe; Tejiendo el Espíritu; Fuerza y Voluntad; Sanando Juntas; Oceánides, Península de Yucatán; a los cuales se les apoyó económicamente para su producción y su posterior transmisión por el Canal 14. El SPR opera la red AltavozRadio, con cuatro estaciones de frecuencia modulada con las que se busca ofrecer una programación radiofónica de carácter público con contenidos que fortalezcan el diálogo, la vida colectiva y el beneficio social, las estaciones son: Mazatlán 103.5 FM; Tapachula 101.1 FM; Coatzacoalcos 104.3 FM; y Colima 102.9 FM y una por internet AltavozRadioWeb.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del SPR en 2021.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		302	104,633,442.0
AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	302	104,633,442.0

1/ El presupuesto pagado incluye la gratificación de fin de año.
FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,696,728.0	1,696,728.0	1,766,023.0	33,460.0	
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0.0	0.0	0.0	0.0	
Dirección de Área	0.0	0.0	0.0	0.0	
Subdirección de Área	477,612.0	477,612.0	512,594.0	14,532.0	
Jefatura de Departamento	211,056.0	211,056.0	248,369.0	12,077.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Confianza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.